*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 379-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 15 de julio de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEXTA REUNION – DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 15 de julio de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 132 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 132

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para proceder a la incorporación de una flotilla de motocicletas con personal debidamente capacitado como socorristas, para ser apoyo y complemento a las ambulancias brindando una mayor respuesta médica inmediata y acortando los tiempos de llegada a la situación de emergencia.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro